



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **38** De Martes, 04 De Abril De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520170001400	Ejecutivo	Jimmy Ortega Martínez	Municipio De Lórica	03/04/2017	Auto Concede - Concédase El Recurso De Apelación En Efecto Suspensivo
23001333300520170003300	Nulidad	Roberto Miguel Montalvo Arias	Concejo Municipal De Momil, Corporacion Universitaria Cun	03/04/2017	Auto Niega - Se Niega Solicitud De Suspensión Provisional De Los Actos Administrativos Acusados.
23001333300520170004800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Eulises Manuel Meza Perez	Nación - Ministerio De Educacion - F.N.P.S.M.	03/04/2017	Auto Concede - Concédase En Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Interpuesto
23001333300520170010300	Tutela	Ivis Esperanza Guevara Martinez	Comfacor E.P.S.-S, Secretaria De Salud Del Departamento De Cordoba.	03/04/2017	Auto Concede - Concédase La Impugnación Interpuesta

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 04 de abril de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMENEZ CERCHO

Secretaría

Código de Verificación

bea3bb5e-778a-4819-b0a1-371652a117ee



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **38** De Martes, 04 De Abril De 2017



FIJACION DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520170010000	Tutela	Pedro Emiro Guevara Garcia	Departamento De Cordoba, Camu Del Municipio De San Pelayo	03/04/2017	Auto Admite / Auto Avoca - Se Admite Incidente De Desacato. Requiere A Alcaldesa De San Pelayo Para Que De Cumplimiento Al Fallo De Tutela De 21 De Marzo De 2017.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 04 de abril de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.


CARMEN LUCIA JIMENEZ CORCHO

Secretaria

Código de Verificación

bea3bb5e-778a-4819-b0a1-371652a117ee